

## **PROYECTO MVOTMA/PNUD/FVC URU/18/002**

“La integración del enfoque de adaptación en ciudades, infraestructura y planificación local en Uruguay”

### **Términos de Referencia para la contratación de Consultor/a para evaluación y monitoreo de la adaptación en ciudades e infraestructura y análisis de opciones de financiamiento**

#### **1. Antecedentes**

El Fondo Verde para el Clima (FVC) fue establecido en 2010, en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, con el propósito de contribuir de forma significativa y ambiciosa a los esfuerzos mundiales para enfrentar el cambio climático. El Fondo promueve un cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático, en el marco de un desarrollo sostenible, mediante el apoyo financiero a los países en desarrollo para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) es la Autoridad Nacional Designada (AND) de Uruguay frente al FVC. En este sentido, el MVOTMA, con el apoyo financiero del FVC y actuando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como entidad acreditada ante el Fondo y socio implementador del proyecto, llevará adelante un proceso de tres años para la preparación de un Plan Nacional de Adaptación en Ciudades e Infraestructuras.

Los principales objetivos de este proceso son: (a) reducir la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático mediante la creación de capacidades de adaptación y resiliencia en ciudades, infraestructuras y entornos urbanos; y (b) facilitar la integración de las medidas de adaptación al cambio climático en las políticas, programas y actividades correspondientes, tanto nuevas como existentes, en procesos y estrategias de planificación del desarrollo concretos dirigidos a las ciudades y la planificación local.

#### **2. Responsabilidades**

El/la Consultor/a trabajará bajo la supervisión estratégica del Consultor Principal del Proyecto, la Junta de Proyecto y la supervisión diaria del PNUD en coordinación con la AND (MVOTMA-División de Cambio Climático). El/la Consultor/a realizará tareas técnicas para establecer una línea de base y una propuesta de evaluación y monitoreo para la resiliencia y adaptación de ciudades e infraestructuras, en coordinación con otras áreas del MVOTMA y el grupo de MRV del SNRCC. También deberá colaborar en el análisis y propuesta de opciones de financiamiento de la adaptación en zonas urbanas.

Las responsabilidades específicas incluyen:

- Brindar apoyo técnico al consultor contratado para el relevamiento, sistematización y evaluación de la información en las áreas de su especificidad técnica.
- Colaborar en la creación de un modelo de gestión interinstitucional para la ejecución del NAP Ciudades y la incorporación de la adaptación en el diseño e inversiones de infraestructura y planificación territorial.

- Colaborar y aportar sus conocimientos para la definición de indicadores de planificación de la adaptación, así como indicadores de resiliencia en zonas urbanas e infraestructuras.
- Proponer una línea de base para la evaluación y monitoreo para la resiliencia y adaptación en ciudades e infraestructuras.
- Diseñar un plan de evaluación, monitoreo y actualización del NAP Ciudades: elaborar y aplicar un mecanismo para monitorear y actualizar el NAP Ciudades y a través de él de la Política Nacional de Cambio Climático.
- Colaborar en la implementación de un programa de difusión del NAP Ciudades principalmente focalizado en los gobiernos locales con el fin de evaluar avances y eficacia a nivel local.
- Colaborar en la búsqueda o propuestas de opciones de financiación de la adaptación en ciudades e infraestructuras, incluidas fuentes alternativas de financiamiento, participación público-privada, cooperación internacional, fuentes de financiamiento nacionales a escala departamental y local, etc.

### **3. Actividades a desarrollar**

- Participar en reuniones de coordinación con el Consultor Principal y con los otros representantes institucionales cada vez que se lo convoque.
- Mantener reuniones con los referentes institucionales de los organismos involucrados a nivel nacional, departamental y local.
- Participar en todas las actividades del proyecto que se lo requiera.
- Elaborar los informes y productos especificados en el ítem anterior.
- Coordinar con otros técnicos contratados por el proyecto para complementar la información.

### **4. Perfil del/la Consultor/a**

- Egresado universitario en las áreas Economía, Ciencias Sociales o Ambientales u otras disciplinas afines al objeto de la consultoría
- Mínimo de cinco años de experiencia profesional en programas/proyectos con vínculos con organismos nacionales, departamentales y/o locales en las áreas de cambio climático y/o planificación urbana/territorial.
- Formación comprobada en idioma inglés.

Se valorará experiencia en:

- proyectos de coordinación interinstitucional y en equipos de trabajo multidisciplinares.
- programas con financiamiento de organismos de cooperación internacional, en especial proyectos del PNUD.
- implementación de acciones de adaptación al cambio climático;
- monitoreo y evaluación, desarrollo de indicadores y otras áreas específicas relacionadas con las responsabilidades de este cargo.
- trabajo en iniciativas, programas o actividades que incluyan la participación de instituciones del sector público, sociedad civil, academia, sector privado y cooperación internacional a nivel nacional y/o local.

## **5. Modalidad de Contrato y duración.**

La consultoría se realizará bajo la modalidad de contrato de servicio por un período de 12 meses a partir de la firma del mismo y con una dedicación de 40 horas semanales. El lugar de trabajo será el MVOTMA. La remuneración mensual será de \$ 100.051 por todo concepto (correspondiente a la escala del PNUD SB 3 P3).

## **6. Postulación y Formalidades**

Los candidatos/as deberán postular a través de la web del PNUD donde se encuentra publicado este llamado (completar formulario en inglés y subir un CV tipo con los siguientes requerimientos: –formación, experiencia y referencias). El plazo vence el día 17 de setiembre de 2018 Hora Uruguay.

El/la consultor/a deberá facturar como profesional universitario o como empresa unipersonal. Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la Universidad de la República.

La persona a contratar deberá ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.